

## **PLAN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO**

### **PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020**

#### **COMUNITAT VALENCIANA**



## ÍNDICE

<b>1.1. Introducción y marco normativo</b>	<b>4</b>
<b>1.2. Objetivos y alcance de la evaluación</b>	<b>5</b>
<b>1.3. Antecedentes de la evaluación y lecciones de la experiencia</b>	<b>5</b>
<b>CAPITULO 2. LOGICA DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>88</b>
<b>2.1. Estrategia del programa.</b>	<b>88</b>
<b>2.2. Evaluaciones previstas a nivel del Programa Operativo</b>	<b>1212</b>
<b>2.3. Esquema de la lógica de la evaluación.</b>	<b>1313</b>
<b>CAPITULO 3. GOBERNANZA Y COORDINACIÓN</b>	<b>2020</b>
<b>3.1. Autoridad de Gestión y su Unidad de Coordinación de la Evaluación</b>	<b>2020</b>
<b>3.2. Organismo Intermedio y su Unidad de Coordinación del Plan de Evaluación.</b>	<b>2121</b>
<b>3.3. Comité de Seguimiento del POCV FEDER y partenariado</b>	<b>2222</b>
<b>3.4. Comité de Evaluación de Fondos Estructurales de la Generalitat Valenciana.</b>	<b>2222</b>
<b>3.5. Evaluadores</b>	<b>2323</b>
<b>3.6. Otros mecanismos de coordinación:</b>	<b>2424</b>
<b>3.7. Previsiones de difusión</b>	<b>2424</b>
<b>3.8. Fuentes de información para las evaluaciones previstas</b>	<b>2525</b>
<b>CAPITULO 4. EVALUACIONES A DESARROLLAR</b>	<b>2626</b>
<b>CAPITULO 5. FICHAS DE EVALUACIÓN</b>	<b>2727</b>
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017	2727
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento	3131
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final	3434
Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación conjunta del POCV FEDER y del POCV FSE 2018	3636
Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación conjunta del POCV FEDER y del POCV FSE 2021	3838
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO	3939



## CAPITULO 1. CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

### 1.1. Introducción y marco normativo

Los procesos de evaluación son una parte esencial de las políticas públicas como medio para valorar la consecución de sus objetivos y la forma en que estos se alcanzan. Por ello, para el período 2014-2020, y como consecuencia de la experiencia de períodos anteriores, se han producido, en el ámbito de la evaluación de la Política de Cohesión, cambios sustanciales en su enfoque y en los procesos que quedan reflejados en la normativa comunitaria.

El reglamento de disposiciones comunes a los Fondos Estructurales y de Inversión para 2014-2020 regula en los artículos 54 a 57 la evaluación de la acción de estos Fondos de una forma que supone un importante cambio respecto a períodos anteriores, al centrarse más que en la aplicación de los programas operativos, en sus resultados e impacto.

El espíritu de esta norma queda reflejado en las Orientaciones de la Comisión Europea sobre esta materia: *“Hasta ahora, la evaluación de la Política de Cohesión se ha centrado más en los aspectos relativos a la implementación de los programas que en la evaluación de los resultados de las actuaciones. De cara al período 2014-2020, la Comisión Europea persigue reequilibrar este enfoque, impulsado la actividad de evaluación a nivel regional, nacional y comunitario, especialmente para conocer el impacto de las intervenciones de la Política de Cohesión sobre el bienestar de los ciudadanos: económico, social y medioambiental”*.

Además, con el fin de reforzar la contribución de las evaluaciones a la eficacia de los programas, la nueva normativa comunitaria establece la obligatoriedad de elaborar planes de evaluación que, de una forma articulada y previsible, contribuyan a aumentar el conocimiento de cómo están funcionando los programas, sus aciertos y errores, de forma que se posibilite una toma de decisiones óptima para, en su caso, mejorar su eficiencia y eficacia.

Estos planes de evaluación han de tener un número suficiente de evaluaciones de calidad que garanticen niveles de conocimiento adecuados a las autoridades y gestores públicos para que su toma de decisiones posibilite la consecución de los resultados esperados de las intervenciones a lo largo de su ejecución y al término de las mismas. En definitiva, *el plan de evaluación se constituye como un documento estratégico que acompaña a cada programa durante toda su vida*.

De los planes de evaluación se espera que:

- Mejoren la calidad de las evaluaciones a través de una planificación adecuada y de la identificación y recopilación de los datos necesarios.
- Permitan la buena gestión del programa e informar las decisiones de política sobre los resultados de la evaluación.
- Garanticen la existencia de información de evaluación para los informes anuales de ejecución.
- Aseguren que las evaluaciones están disponibles en el momento de presentar los informes exigibles por la normativa (2017, 2019, 2022).
- Garanticen que los recursos para la financiación y gestión de las evaluaciones son apropiados.
- Proporcionen el marco para, en su caso, planificar evaluaciones de impacto.



- Faciliten la síntesis de conclusiones y el intercambio de datos entre las diferentes autoridades responsables de los programas (regional, nacional y comunitaria).

Las evaluaciones contempladas en estos planes se suman al resto de actividades de seguimiento de los programas establecidas en las disposiciones reglamentarias, de las que se diferencian en tanto que la evaluación es *un proceso continuo sistemático, llevado a cabo durante la ejecución de una política que pretende comprobar si la ejecución cumple con las expectativas planificadas, mientras que el seguimiento genera datos sobre la ejecución del programa, pero no repara en sus efectos ni extrae conclusiones.*

## 1.2 Objetivos y alcance de la evaluación

Para determinar el alcance del Plan de Evaluación específico del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana es preciso señalar que su marco de referencia lo constituye el Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 de España, el cual se estructura en dos partes, una parte común a todos los Programas Operativos del FEDER, (PdE FEDER Elementos Comunes) y una parte específica de cada uno de los programas. Es en esa parte, PdE FEDER Elementos Comunes, donde se realiza la descripción detallada del sistema de evaluación FEDER.

El presente documento constituye el Plan de Evaluación específico del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana (PdE específico POCV FEDER), que, junto con el citado PdE FEDER Elementos Comunes, define el sistema de evaluación, los objetivos, mecanismos de gobernanza y coordinación, y la previsión de las evaluaciones que se planea realizar sobre las intervenciones del programa, con una breve descripción del contenido y el presupuesto de cada una.

El objetivo de este PdE Específico del POCV FEDER es establecer las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito de este programa, y que van dirigidas a apoyar a la Autoridad de Gestión y al Organismo Intermedio en su implementación, analizando su eficacia, eficiencia y resultados.

Atendiendo a la estructura de su contenido, en el Capítulo 2 se describe la estrategia del programa, así como también, de forma esquemática, su marco lógico, sobre los que se fundamenta la lógica de la evaluación.

Los organismos y mecanismos de Gobernanza y coordinación para llevar a cabo la evaluación del POCV FEDER se describen en el Capítulo 3.

En el Capítulo 4 se recogen las evaluaciones previstas en el ámbito de este plan específico, así como su cronograma y el presupuesto previsto.

Finalmente, en el Capítulo 5 se presenta una ficha descriptiva de cada una de las evaluaciones previstas en el ámbito de este plan.

## 1.3. Antecedentes de la evaluación y lecciones de la experiencia

En el PdE FEDER Elementos Comunes se explica la experiencia de las actividades de evaluación llevadas a cabo en el período 2007-2013 y anteriores (Ver apartado 1.3 La Evaluación de los Fondos en España).

Las acciones de evaluación llevadas a cabo en periodos anteriores se produjeron de acuerdo con la regulación comunitaria relativa a los procesos y sistemas de evaluación de los fondos en el marco de la política de cohesión.



Así, en el período 2000-2006 se realizaron dos procesos de evaluación intermedia de los programas operativos, entre ellos el Programa Operativo integrado de la Comunidad Valenciana, (uno en 2003, y su actualización en 2005). Estas evaluaciones se financiaron con recursos de la Asistencia Técnica del programa y se realizaron de forma externa e independiente del Organismo Intermedio y Autoridad de Gestión. Eran fundamentalmente evaluaciones de proceso, enfocadas hacia la implementación de los programas y la absorción de Fondos. Sus conclusiones y recomendaciones fueron de gran utilidad para los procesos de gestión y base para acometer las reprogramaciones y la asignación de la Reserva de Eficacia, siendo ampliamente difundidos entre las partes interesadas bien directamente, bien a través del Comité de Seguimiento o de jornadas informativas. Se hizo un seguimiento continuado de la aplicación de dichas recomendaciones. La última de esas evaluaciones fue un elemento de base para acometer las evaluaciones ex ante y la elaboración de los programas operativos del período siguiente.

En el período 2007-2013, se elaboró a nivel de Estado miembro, un Plan de Evaluación que contemplaba de forma sistematizada las evaluaciones previstas y que finalmente se llevaron a cabo, que eran de diferentes tipos: de carácter estratégico (sobre el Marco Estratégico Nacional de Referencia) se realizaron en 2009 y 2012; temáticas de alcance nacional se realizaron cuatro (Igualdad, Medio Ambiente, I+D+I, e Inmigración); y operativas, consistentes en informes breves que acompañaban a las reprogramaciones de los programas operativos, prestando especial atención a las variaciones de los hitos y metas de los indicadores. Respecto a estas últimas, en el caso del Programa operativo del FEDER de la Comunidad Valenciana se llevó a cabo en tres ocasiones: como consecuencia del cambio en las tasas de cofinanciación en el año 2009 y por las reprogramaciones acometidas para mejorar la eficacia de programa en los años 2012 y 2015. En cuanto a las evaluaciones de carácter temático, la Generalitat Valenciana participó a través de las redes sectoriales, los comités de seguimiento y el Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua.

De la experiencia de los procesos de evaluación del período 2007-2013 se extraen lecciones a tomar en cuenta con el fin de mejorar algunos elementos del sistema de evaluación en 2014-2020. Ha habido avances que conviene consolidar y también se reconocen elementos que se pueden mejorar. Unos y otros están recogidos a nivel general en el PdE FEDER Elementos Comunes.

En los **aspectos a mejorar o reforzar en 2014-2020**, se señala:

- *Obtención de datos. Es una condición necesaria para poder realizar evaluaciones de impacto contrafactual, disponer de microdatos, tanto del grupo de tratamiento como de control, para todo al ámbito temporal de la evaluación. Cuando sea posible, los datos deberán estar desagregados por sexo.*
- *Objetivo de las evaluaciones. El objetivo de cada evaluación puede ser diferente y debe existir un consenso claro sobre qué se está evaluando y qué preguntas se quieren responder. Esta decisión es extremadamente importante para que el resultado de la evaluación sea claro y comprensible.*
- *Visibilidad de las mismas. Se considera necesario fomentar la difusión del trabajo de evaluación que se lleva a cabo entre los organismos de la administración, las empresas y el público en general.*
- *Integración de la Evaluación en el ciclo de gestión. Debe fomentarse que se internalice el proceso de evaluación en el ciclo de implementación de los fondos, con participación del resto de unidades para, por ejemplo:*



- *Determinar el contenido de las evaluaciones*
- *Definir las preguntas de evaluación*
- *Debatir los resultados y las lecciones aprendidas*
- *Seguir las recomendaciones*

Los Comités de Evaluación y los Comités de Seguimiento se utilizarán como mecanismos esenciales para este fin.

A este respecto, ya se ha creado para este nuevo período, por parte del Organismo Intermedio del POCV FEDER, un Comité de Evaluación que permita reforzar, difundir e implicar más directamente a todos los departamentos que gestionan los Fondos en los procesos de evaluación, y que contribuya de forma decisiva a una gestión orientada a los resultados, así como también a que los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo en el marco del PdE se utilicen para implementar medidas que corrijan las necesidades de mejora y deficiencias que pudieran identificarse en los procesos de evaluación.



## CAPITULO 2. LOGICA DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Estrategia del programa.

El POCV FEDER 2014-2020 tiene como finalidad última contribuir al crecimiento económico sostenible de la región, preservando y protegiendo el medio ambiente. Para ello el programa concentra los recursos en aquellos sectores de mayor valor añadido, que permitan consolidar su modelo de desarrollo en torno a un crecimiento inteligente, potenciando aquellas actividades dónde la región posee una especialización y una cualificación más acentuada, al tiempo que se tiene en cuenta el territorio como factor de competitividad, todo ello dentro de una estrategia transversa de sostenibilidad ambiental.

Este programa operativo absorbe la mayor parte de los Fondos Estructurales asignados a la Generalitat Valenciana en el período 2014-2020 y con él se pretende abordar inversiones de especial impacto en los objetivos de la estrategia Europa 2020, en particular en el reforzamiento de los ámbitos de la Investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, la mejora en el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación, la competitividad de las pymes, y el apoyo a aquellas actuaciones que favorecen la transición a una economía baja en carbono. Esta estrategia toma en consideración a su vez las necesidades y oportunidades de desarrollo detectadas en el proceso de diagnóstico y evaluación ex ante que precedieron y acompañaron la elaboración del programa.

El programa contribuye a la aplicación de las recomendaciones específicas del Consejo hechas a España, especialmente en los ámbitos siguientes: corregir el déficit excesivo (Recomendación 1) , ampliar el acceso a la financiación por parte de las PYMES, garantizar la unidad de mercado en todos los niveles de Administración Pública (Recomendación 6), reforzar los mecanismos de control e incrementar la transparencia de las decisiones administrativas, así como adoptar las reformas pendientes de la estructura del sistema judicial (Recomendación 8).

El POCV FEDER es un programa de carácter regional, que cubre con sus actuaciones todo el territorio de la Comunitat Valenciana, y que está cofinanciado por la Generalitat Valenciana.

Sus intervenciones se estructuran en seis ejes, incluido el de asistencia técnica:

- Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Eje 2: Mejorar el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones y el acceso a las mismas.
- Eje 3: Mejorar la competitividad de las PYME.
- Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono.
- Eje 6: Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Eje 13: Asistencia Técnica

La asignación financiera refleja una alta concentración de los recursos en los cuatro primeros ejes (el 85%). Esta concentración se sitúa en el 73% si se consideran sólo los tres ejes primeros y muestra una apuesta clara por la potenciación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como base del desarrollo económico regional a corto y medio plazo. Se recoge a continuación la estrategia del programa en cada uno de sus ejes.



## **Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación**

Las acciones enmarcadas en este eje responden a las debilidades y fortalezas identificadas en el diagnóstico de la Comunitat Valenciana y la RIS3 (Estrategia de Especialización Inteligente para la Investigación e Innovación) donde, partiendo del potencial que posee la CV en determinadas áreas con elevado nivel de especialización, capital humano investigador altamente cualificado y grupos de investigación consolidados, se identifica la I+D+i como un elemento de priorización para retomar la senda del desarrollo.

Para ello se busca potenciar el trabajo conjunto de las instituciones del sistema de I+D+i con el tejido empresarial y maximizar los resultados de transferencia. Las acciones en este ámbito apostarán por ampliar los canales de transferencia existentes, haciéndolos más eficaces y efectivos para aprovechar todo el potencial de los resultados de la I+D+i.

Los recursos de este eje dan respuesta a la necesidad y reto de reforzar el sistema regional de investigación e innovación y transferir el conocimiento al tejido productivo. El objetivo es crear un entorno favorable a la innovación capaz de atraer nuevas inversiones y actividad de vanguardia en el campo de la I+D+i en línea con la estrategia RIS3 de la CV y fomentar la circulación de conocimiento entre empresas, universidades y organismos de investigación.

En línea con los desafíos planteados, se han seleccionado las siguientes Prioridades de Inversión:

1.a) Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar la excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo

1.b) Fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo y transferencia de tecnología entre centros de investigación y empresas.

Todo ello está encaminado a la mejora del sistema valenciano de I+D, apoyando la dotación de bienes materiales de alta calidad, la mejora de los mecanismos de transferencia y aplicabilidad de la I+D, así como fomentando y apoyando la innovación del tejido productivo en la CV.

## **Eje 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas**

Las acciones enmarcadas en este eje responden a algunos de los desafíos identificados en las estrategias regionales de la Agencia Digital de la Comunitat Valenciana (a partir de ahora ADCV) y la RIS3. Esta última identifica las TIC como un elemento común de priorización en los tres ejes de desarrollo de la misma y contiene una política específica destinada a la Sociedad Digital, además de reconocer el carácter transversal de la misma que la ADCV plantea.

La ADCV prevé en su Eje 1: “Ciudadanía digital”, la incorporación plena de los ciudadanos a la sociedad digital mediante acciones para intensificar el uso de las TIC en servicios públicos básicos como son la educación, la salud y la justicia. Estas actuaciones se complementan con las líneas dedicadas al gobierno abierto para el acceso a la información pública, el fomento de la participación activa de los ciudadanos, y las medidas para la inclusión digital. En su Eje 2 “economía digital”, incluye una línea de actuación para impulsar las redes de banda ancha ultrarrápida o de alta velocidad (mayor de 30Mbps) en el territorio,



como vector del crecimiento económico y factor de inclusión social, mientras que en su Eje 3 , para impulsar la llamada administración digital, la ADCV contempla acciones para mejorar la oferta de los servicios públicos digitales y la implantación de la tramitación electrónica completa de los procedimientos que permitan la administración sin papel. -

Siguiendo las pautas de la ADCV, se han seleccionado las siguientes Prioridades de Inversión: -

2.a) La ampliación de la implantación de la banda ancha y la difusión de redes de alta velocidad y el respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital. -

2.c) El refuerzo de las ampliaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica. -

Con estas actuaciones previstas se contribuirá a extender la cobertura de las TICs en el conjunto del territorio valenciano y a mejorar e impulsar su uso por parte de los ciudadanos y de las empresas, - añadiendo el efecto tractor que la extensión de la Administración Electrónica en sus distintas facetas (gobierno, justicia, sanidad, educativa y cultura) producirá en el tejido productivo. -

### **Eje 3: Mejorar la competitividad y presencia internacional de las PYME**

Las acciones enmarcadas en este eje responden a algunas de las debilidades identificadas en el análisis de la situación, así como dar respuesta a la RIS3. -

Dan respuesta a las necesidades de facilitar y consolidar la generación de nuevas empresas, - aprovechando la cultura emprendedora de la CV; mejorar el acceso a la financiación de empresas e iniciativas privadas para facilitar y consolidar el emprendedurismo, y aumentar la competitividad empresarial con la actividad innovadora de las PYME y también en las empresas de mayor tamaño, - buscando un efecto tractor. -

Para ello se han seleccionado las siguientes Prioridades de Inversión: -

3.a) Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, incluida la utilización de viveros de empresas. -

3.d) Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en los procesos de innovación. -

### **Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores**

El tipo de dependencia energética de la Comunitat Valenciana sitúa a la región en una posición media-alta en el índice de vulnerabilidad energética para el 2020. Esto se debe a una gran dependencia de las energías primarias, poco uso de las fuentes renovables, grandes emisiones de CO<sub>2</sub>, edificios con calificaciones energéticas muy bajas, y una movilidad urbana e interurbana con modos de transporte poco sostenibles.

Para ello, la Generalitat ha desarrollado el EECV202, (Estrategia Energética de la CV 2014-2020). En ella se fija actuaciones de impulso y fomento de la eficiencia energética y de las energías renovables, entre ellas, mecanismos económicos para la introducción de tecnologías más eficientes. Se pretende reducir el consumo y las emisiones del CO<sub>2</sub> mediante una estrategia integral regional de avance hacia una economía baja en carbono.

Se han seleccionado las siguientes Prioridades de Inversión:



- 4.a) Fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables.
- 4.b) Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas.
- 4.c) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.
- 4.e) Fomento de estrategias de reducción del carbono para todas las zonas del territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

### **Eje 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos**

El crecimiento económico duradero y medioambientalmente sostenible como base del desarrollo regional y sobre el que se construye la estrategia de especialización inteligente RIS3 supone el uso equilibrado de los recursos naturales como necesario para alcanzar el mismo.

En este eje se busca preservar y mejorar el patrimonio natural y cultural de la denominada “Infraestructura Verde” según la ETCV2030; seguir avanzando en el uso eficiente del agua; controlar el crecimiento del suelo artificial; desarrollar infraestructuras verdes de comunicación accesibles y medioambientalmente integradas, y parar la desertificación del territorio.

La selección de las prioridades de inversión en este eje, consecuentemente con lo anterior y cumpliendo también con las Directrices 6 y 7 de la ETCV2030 ( paliar la escasez de recursos hídricos de la CV y gestionar integrada y creativamente el patrimonio ambiental) es la siguiente:

- 6.b) Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos.
- 6.c) Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural. -
- 6.d) Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas incluidos a través de la red Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas. -

### **Eje 13: Eje de asistencia técnica**

El objetivo de este eje es lograr una eficaz puesta en marcha del Programa Operativo apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.

Tiene como principal objetivo la mejora de las capacidades de los organismos afectados en la gestión del Programa operativo, de modo que pueda establecerse un adecuado entorno administrativo para una ejecución eficaz que permita que la inversión programada sea ejecutada y certificada adecuadamente. Por tanto, este eje es crucial para el buen desarrollo del Programa Operativo, y está en contacto con todos los agentes participantes, siendo clave para las funciones de ejecución, seguimiento, control, evaluación y comunicación.

Los objetivos que se pretenden son:

- Asegurar el cumplimiento de manera eficaz de los requisitos relacionados con los sistemas de gestión y control, evaluación, información y publicidad.



- Ofrecer una información de calidad sobre las posibilidades que ofrece el programa.
- Mejorar el sistema de gobernanza y partenariado, potenciando mecanismos de coordinación, evaluación y comunicación de todos los agentes.

## 2.2. Evaluaciones previstas a nivel del Programa Operativo

En primer lugar, hay que tener en cuenta que un conjunto de actividades de evaluación que tienen una relación directa con el POCV FEDER ya han sido realizadas y sus resultados deben de ser aprovechados y rentabilizados. Antes de acometer el presente Plan de evaluación, ya han sido realizadas algunas evaluaciones relacionadas con su elaboración o parte de su contenido. Cabe mencionar en este sentido las **evaluaciones ex ante** de:

- POCV FEDER.
- POCV FSE.
- RIS3 CV.
- Instrumentos financieros POCV FEDER.

En segundo lugar, debe considerarse que el PdE específico POCV FEDER contempla la realización de las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de información, seguimiento y evaluación establecidos a este nivel y mencionados en el PdE FEDER Elementos Comunes, que son:

- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe anual a presentar en 2017.
- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento.
- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe final.
- Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO.
- Evaluación intermedia de la Estrategia de comunicación del Programa, año 2018.
- Evaluación final de la Estrategia de comunicación del Programa, año 2021.
- Evaluación(es) ex ante de las propuestas de modificación del PO que puedan ser pertinentes en el curso de la ejecución del PO.

Estas últimas se llevarán a cabo a nivel de programa, pero con un contenido y metodología común, por lo que su definición y la correspondiente ficha de evaluación se incluyen en la parte del PdE FEDER Elementos Comunes.

Adicionalmente, se pueden abordar otras evaluaciones consideradas de utilidad para la mejora en los procesos de toma de decisiones de las autoridades responsables de las políticas de desarrollo regional.

En este sentido, se tomarán en consideración en la aplicación del POCV FEDER los resultados y recomendaciones derivados de la evaluación intermedia y final que llevará a cabo la RIS3CV, en particular en el ámbito del Objetivo temático 1 del programa.

También se tomarán en cuenta las evaluaciones expost del período 2007-2013 previstas en el PdE FEDER Elementos Comunes de carácter sectorial (TIC en las empresas, I+D+i empresarial, infraestructuras de transporte, y Desarrollo local y Urbano), y la del propio Programa Operativo, así como las evaluaciones transversales sobre las prioridades de inversión más relevantes para analizar el impacto sectorial del FEDER en el conjunto del territorio español que se realizarán al final del período 2014-2020,



Los resultados de todas las evaluaciones que se lleven a cabo, sus conclusiones y recomendaciones se difundirán adecuadamente entre todos los participantes del Programa Operativo con la finalidad de que sean tomados en consideración, tanto para poner en marcha medidas que aborden las necesidades de mejora como la subsanación de posibles deficiencias que se hubieran puesto de manifiesto en los diferentes procesos de evaluación.

### 2.3. Esquema de la lógica de la evaluación.

La lógica de la evaluación se basará en el marco lógico del programa, que ha sido desarrollado teniendo en cuenta las siguientes fases en el ámbito del POCV FEDER:

- Fase 1. Se elaboró un análisis de la trayectoria reciente de la CV y de su situación actual en un amplio abanico temático que recoge los aspectos específicos de la economía valenciana y los ámbitos prioritarios de actuación marcados por la estrategia Europea. Este diagnóstico con recorrido temático permite extraer los principales retos económicos, sociales y territoriales de la CV que serán parte de las prioridades de financiación de la programación regional 2014-2020.
- Fase 2. A partir del diagnóstico realizado se llevó a cabo un análisis DAFO que permite identificar los motores y frenos internos de la economía valenciana (fortalezas y debilidades) y los aspectos externos que pueden ayudar a impulsar o limitar sus actuaciones (oportunidades y amenazas).
- Fase 3. Este análisis DAFO, junto con el diagnóstico y la observación de las principales tendencias y variables de la región contenidas en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana 2030, permite identificar las principales necesidades y retos de desarrollo que van a marcar la estrategia del Programa Operativo del FEDER para la CV 2014-2020. Dichas necesidades encuadran y justifican la selección de prioridades de inversión que establece el Reglamento del FEDER, al igual que las lecciones aprendidas durante el período 2007-2013.
- Fase 4. Definición de la estrategia/propuestas de intervención, teniendo en cuenta la información de las fases anteriores, los requerimientos del Acuerdo de Asociación de España y los principales documentos de referencia para la programación de los FEI en el Estado Español y, en definitiva, la contribución del Programa a la Estrategia de la Unión para un Crecimiento Inteligente, Sostenible e Integrador.
- Fase 5. Resultados esperados.

Un aspecto esencial de las evaluaciones programadas sobre el PO es analizar si se producen avances hacia los resultados esperados y si, finalmente, se alcanzan dichos resultados. En caso negativo, las evaluaciones deberán explicar el porqué de las divergencias existentes, en cuyo caso se replantearía la estrategia prevista.

La relación lógica entre las necesidades de desarrollo detectadas en la región, provenientes del Diagnóstico y análisis DAFO realizados, los OT y las PI, así como los OE seleccionados con sus indicadores de productividad y de resultado, se recogen en las siguientes tablas, resumen del marco lógico del programa.



<b>Eje 1: I+D+i</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de visión estratégica de la innovación.</li> <li>• Reducido gasto en I+D en relación al PIB.</li> <li>• Dificultades en la creación de un sistema regional global de innovación.</li> <li>• Baja intensidad de innovación en el tejido empresarial valenciano, en especial en las de mayor tamaño y en el caso de las PYMEs debido a escasa liquidez.</li> <li>• Menor orientación de la empresa hacia industrias y servicios intensivos en tecnología y conocimiento.</li> <li>• Insuficiente cooperación entre los sectores públicos y privados.</li> <li>• Reducida actividad de transferencia de conocimiento entre la universidad y el tejido productivo (patentes, spin-off, investigación aplicada y consultoría).</li> </ul>		
<b>Estrategia del Eje</b>		
Fortalecer el sistema de investigación e innovación y transferencia del conocimiento para garantizar la continuidad en la competitividad de la región, mediante la dotación de recursos para estructuras de apoyo y gestión de la investigación.		
PI 1.1		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
OE 1.1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización de las instalaciones.</li> <li>• Adquisición de equipos que respondan a requerimientos de líneas de investigación.</li> <li>• Adecuación y renovación de instalaciones y equipamiento.</li> <li>• Potenciación de recursos y servicios de investigación.</li> </ul>	<p>Incremento de 2023 respecto a 2013 en un 4% el porcentaje personal investigador a EJC (Equivalente a Jornada Completa) en centros de I+D.</p> <p>Incremento en un 228% el número de participaciones en proyectos financiados por el 7º Programa Marco o Horizonte 2020, liderados por entes públicos regionales de R+D que han recibido fondos FEDER para la construcción de infraestructuras y/o adquisición de equipos respecto el 7º Programa Marco 2007-2013.</p>
PI 1.2		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
OE 1.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la I+i empresarial</li> <li>• Proyectos de I+D de PYMES y grandes empresas que puedan desarrollar un efecto tractor.</li> </ul>	Incremento de 2023 respecto a 2013 en un 35% el número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.
OE 1.2.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y apoyo a las existentes estructuras de transferencia de innovaciones tecnológicas y de promoción de la I+D que potencien la cooperación, coordinación, y diálogo entre los distintos agentes.</li> <li>• Transferencia de tecnología y de conocimientos científicos a sectores maduros del tejido industrial.</li> </ul>	Aumento a 3.915 en 2023, respecto el 331 en 2013, el número de empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados.



<b>Eje 2: Tecnología de la información y las comunicaciones</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentajes de cobertura por debajo de los objetivos de la Agenda digital para Europa que esperan para 2020 un 100% de la población con cobertura a 30 Mbps (alta velocidad) y un 50% de hogares conectados a 100 Mbps (muy alta velocidad).</li> <li>• Limitado uso de las TIC en la enseñanza o aprendizaje</li> <li>• Necesidad de dar continuidad a las acciones desarrolladas en el ámbito sanitario dentro de la estrategia de</li> <li>• Especialización inteligente</li> <li>• Necesidad de completar la cadena de valor de los servicios públicos digitales</li> <li>• Necesidad de fomentar la participación ciudadana y reducir la carga administrativa</li> </ul>		
PI 2.1		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
OE 2.1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento del Despliegue de Banda Ancha mayor o igual a 30 Mbps allá donde falle el mercado (o en zonas rurales).</li> </ul>	Mejora en 2023 respecto a 2014 al situar en 100% el porcentaje de población con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps.
PI 2.3		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
OE 2.3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de herramientas clave para la mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje y el desarrollo de competencias digitales.</li> <li>• Creación de un sistema integral de información y comunicación permite desarrollar una medicina personalizada y predictiva.</li> </ul>	<p>Mejora en 2023 respecto a 2014 al situar en 1 el número medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Aumento al 100% en 2023, respecto el 17% de 2014, el porcentaje de población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital.</p> <p>Mejora en 2023 respecto a 2014 al situar en un 10% el porcentaje de personas que nunca han usado un ordenador.</p>
OE 2.3.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de una administración y una justicia sin papeles, más próxima a la ciudadanía, simplificando los procesos y trámites y reduciendo los procedimientos.</li> <li>• Ampliación de datos abiertos ofrecidos por la G.V. y fomento del acceso a los mismos</li> </ul>	<p>Aumento al 100% en 2023, respecto el 0 de 2014, el porcentaje de órganos judiciales cubiertos a nivel regional por el Expediente judicial electrónico.</p> <p>Incremento en 2023 respecto a 2014 en un 49% el porcentaje población que utiliza los servicios de la e-administración.</p> <p>Mejora en 2023 respecto a 2014 al situar en el 100% el porcentaje de empresas que utilizan los servicios de la e-Administración.</p>



<b>Eje 3: Competitividad de las PYME</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Declive en la tasa de creación de empresas en los últimos años con respecto a las anteriores décadas.</li> <li>Dificultades de acceso a capital inicial, en especial en las actuales circunstancias financieras, resultan una traba importante para el desarrollo de nuevas ideas y proyectos comerciales.</li> <li>Estrangulamiento financiero y de liquidez de las empresas.</li> <li>El tejido productivo valenciano se enfrenta a situaciones de cierre de sus actividades derivadas de la falta de liquidez y dificultad de acceso al crédito.</li> <li>Existencia de empresas que, ya en situación de consolidación y que por la falta de recursos financieros, presentan dificultades para mantener su competitividad.</li> <li>Es esencial, en el marco de la actual situación de la región, de continuar apoyando a las empresas a promover actividades innovadoras, de manera individual y cooperativa y en especial en aquellos sectores con un componente tradicional diferenciador.</li> <li>Declive en la tasa de creación de empresas en los últimos años con respecto a las anteriores décadas • Dificultades de acceso a capital inicial, en especial en las actuales circunstancias financieras, resultan una traba importante para el desarrollo de nuevas ideas y proyectos comerciales.</li> <li>Estrangulamiento financiero y de liquidez de las empresas.</li> <li>El tejido productivo valenciano se enfrenta a situaciones de cierre de sus actividades derivadas de la falta de liquidez y dificultad de acceso al crédito.</li> <li>Existencia de empresas que, ya en situación de consolidación y que por la falta de recursos financieros, presentan dificultades para mantener su competitividad.</li> <li>Es esencial, en el marco de la actual situación de la región, de continuar apoyando a las empresas a promover actividades innovadoras, de manera individual y cooperativa y en especial en aquellos sectores con un componente tradicional diferenciador.</li> </ul>		
PI 3.1		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
OE 3.1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades tendentes a crear las condiciones de financiación necesarias para el emprendimiento en particular ofreciendo el capital inicial para la constitución de nuevas empresas.</li> <li>Servicios de asesoramiento que presten un apoyo avanzado a las mismas para conseguir resultados de éxito en la consecución del proyecto empresarial.</li> </ul>	<p>Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 27% el porcentaje Índice TEA (Tasa de Actividad Emprendedora).</p> <p>Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 18% el porcentaje peso del emprendimiento en actividades intensivas en conocimiento.</p>
PI 3.4		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
OE 3.4.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos ágiles de financiación para desarrollar proyectos que faciliten su competitividad.</li> <li>Facilitar a las PYMES servicios avanzados para el crecimiento y consolidación de PYME existentes.</li> </ul>	<p>Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 9% el número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional o regional.</p> <p>Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 17% el número empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados).</p>
OE 3.4.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Línea de Crecimiento empresas Innovadoras.</li> <li>Líneas de financiación para el desarrollo de proyectos innovadores.</li> </ul>	<p>Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 64% el porcentaje de gasto en innovación empresarial respecto al PIB.</p> <p>Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 17% el número empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados).</p>



<b>Eje 4: Economía baja en carbono</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentajes de producción y consumo de energía procedentes de fuentes renovables sobre el total del consumo final de la región (4,5%) por debajo de la media española (6,6%) y europea (7,4%).</li> <li>• Débil incorporación de energías renovables a los procesos productivos de las empresas valencianas, con amplios espacios susceptibles de mejora.</li> <li>• Fuerte dependencia energética de la región para el desarrollo de la capacidad productiva, con incremento de emisiones de CO2.</li> <li>• Altos costes de renovación de los equipamientos, reducen la sustitución por equipos más eficientes.</li> <li>• Oportunidad de mejora en el ámbito del transporte colectivo en áreas urbanas y ausencia de alternativas de transporte ecológicas.</li> </ul>		
PI 4.1		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
OE 4.1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión en equipos, instalaciones y maquinaria para la producción y suministro de energía renovable para uso térmico.</li> </ul>	Incremento en 2023 respecto a 2012 en un 42% la capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos, medido en Ktep/año.
PI 4.2		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
OE 4.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas asociadas a la promoción del ahorro económico del gasto energético en Infraestructura y servicios públicos.</li> <li>• Incentivos a la realización de auditorías energéticas o renovación de instalaciones.</li> </ul>	Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 1% el consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario, medido en Ktep/año.
PI 4.3		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
OE 4.3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas asociadas a la promoción del ahorro económico del gasto energético en Infraestructura y servicios públicos.</li> <li>• Incentivos a la realización de auditorías energéticas o renovación de instalaciones.</li> </ul>	Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 5% el consumo energía final en las infraestructuras y servicios públicos, medido en Ktep/año.
PI 4.5		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
OE 4.5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de nuevas alternativas de transporte más ecológicas, en especial aquellas medidas que faciliten el transporte intermodal.</li> </ul>	Contribuir a la eficiencia y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte al establecer un incremento de sólo un 1%, en 2023 respecto el 2013, en el las Tn de CO2 equivalentes las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte.



<b>Eje 6: Medio ambiente y eficiencia de recursos</b>		
Necesidades y retos identificados		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de la Depuración Valenciana con respecto a la Directiva Marco del Agua y de la Directiva 91/271/CEE.</li> <li>• Uso intenso de los recursos y canales de distribución de los recursos hídricos consecuencia del aumento poblacional y presión turística.</li> <li>• Baja calidad de recursos hídricos para consumo primario.</li> <li>• Carencia de continuidad supramunicipal de sendas y caminos ciclables para uso peatonal y ciclista.</li> <li>• Oportunidad de mejora en entornos urbanos sensibles.</li> <li>• Estado de conservación desfavorable de casi la mitad de los hábitats de interés comunitario.</li> <li>• Degradación grave de los suelos en cerca del 35% del territorio, y riesgo de desertificación en el 18%.</li> </ul>		
PI 6.2		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
OE 6.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización de las instalaciones de depuración de agua y atención a las patologías estructurales de la infraestructura existente, en atención a la Directiva 91/271/CEE.</li> </ul>	<p>Mejora en 2023 respecto a 2013 al situar en 100% el porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE.</p> <p>Mejora en 2023 respecto a 2013 al situar en 100% el porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE.</p>
PI 6.3		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
OE 6.3.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de infraestructura verde en el territorio valenciano, a través de acciones en redes de vías de transporte no motorizado.</li> </ul>	Incremento en 2023 respecto a 2014 en un 10% la población conectada por la Red Regional de Senderos y Vías Verdes.
PI 6.4		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
OE 6.4.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de prestaciones que proporcionan los ecosistemas forestales con el ciclo hidrológico, la fijación de CO2 atmosférico en la biomasa forestal y la protección de los suelos.</li> <li>• Incremento de la cobertura y mejora de la estructura de los hábitats naturales de interés comunitario.</li> <li>• Aumento de la capacidad de regeneración de las especies de flora y fauna características de los hábitats naturales de interés comunitario.</li> </ul>	Incremento en 2023 respecto a 2014 en un 76% los m <sup>2</sup> de superficie de patrimonio natural y en particular, los protegidos, beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo.

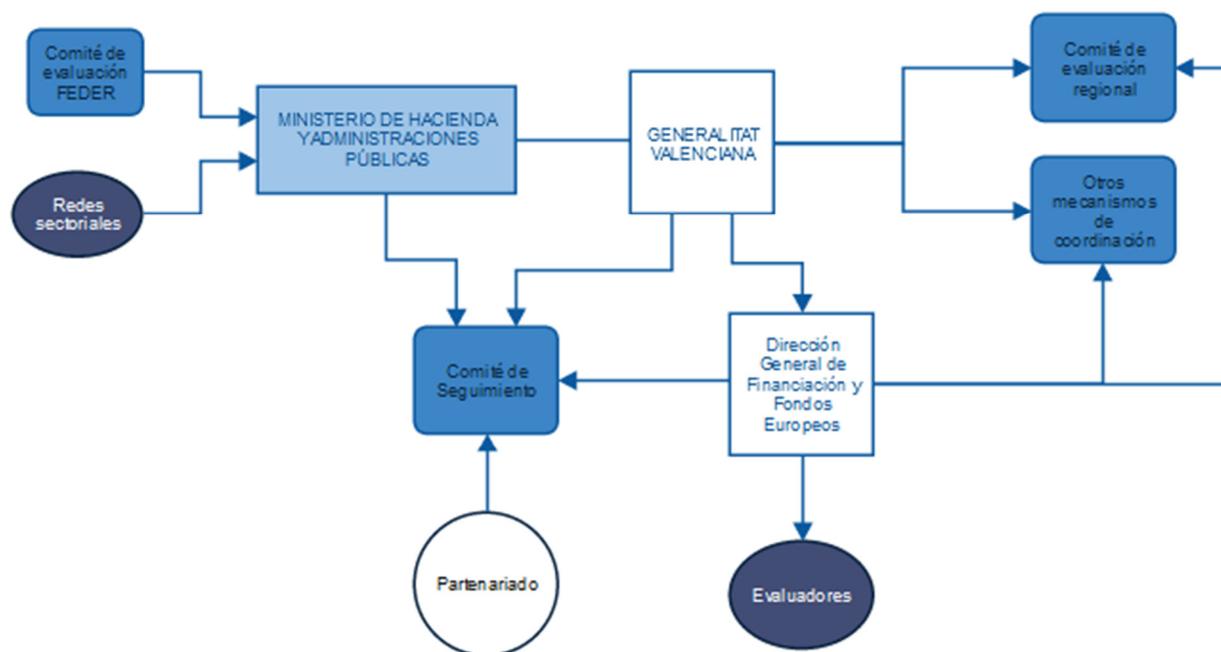


<b>Eje 13: Asistencia Técnica</b>	
<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
Lograr una eficaz implementación del Programa Operativo apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas	<p>Mejora de las capacidades de los organismos afectados en la gestión del Programa.</p> <p>Cumplir de manera eficaz de los requisitos relacionados con los sistemas de gestión y control, evaluación, información y publicidad.</p> <p>Ofrecer una información de calidad sobre las posibilidades que ofrece el programa.</p> <p>Mejorar el sistema de gobernanza y partenariado, Potenciando los mecanismos de coordinación, evaluación y comunicación.</p>



## CAPITULO 3. GOBERNANZA Y COORDINACIÓN

El sistema de gobernanza del proceso de evaluación del POCV FEDER parte de los principios y reglas de funcionamiento aplicables a todos los partícipes en la programación de los Fondos Estructurales, según las disposiciones reglamentarias, y de las especificidades del propio programa operativo.



El sistema de gobernanza y los mecanismos de coordinación tienen por finalidad favorecer la optimización del proceso de evaluación y la coordinación entre los partícipes (Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio, gestores, beneficiarios y otros socios interesados) y optimizar los procesos de evaluación del POCV y sus resultados.

En particular, los resultados de las evaluaciones y las recomendaciones que se deriven de sus conclusiones tendrán el adecuado seguimiento, serán tratadas y analizadas al nivel pertinente, y se difundirán entre todos los partícipes que se vean afectados por las mismas con el fin de que se pongan en marcha las medidas que aborden tanto las necesidades de mejora como la subsanación de posibles deficiencias convirtiéndose de esta forma en un instrumento útil de la gobernanza del programa y procurando una gestión más eficaz del mismo.

En este ámbito desempeñan un papel determinante los Comités de Evaluación y el Comité de Seguimiento del Programa Operativo.



### 3.1 Autoridad de Gestión y su Unidad de Coordinación de la Evaluación

Así, la Autoridad de Gestión del POCV FEDER es la **Subdirección General de Gestión de FEDER, de la DG Fondos Comunitarios (DGFC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**. Es por tanto la responsable de la gestión del POCV FEDER, y, en relación con las actividades de evaluación, le corresponde, según se recoge en el apartado 2.11 del PdE FEDER Elementos Comunes, las siguientes funciones:

- Proponer al Comité de Seguimiento el PdE Específico del POCV para su aprobación, así como las modificaciones que puedan ser pertinentes en el curso de la implementación del mismo.
- Asegurar que se lleven a cabo las evaluaciones programadas.
- Establecer un sistema para el registro y almacenamiento informatizados de los datos de las operaciones necesarios para su evaluación, y asegurar la puesta a disposición de los mismos a la Comisión Europea y a los beneficiarios y organismos participantes en el programa.
- Exponer en los informes de ejecución anuales una síntesis de las conclusiones de las evaluaciones del programa realizadas en el año, junto con las informaciones de avance en la ejecución del programa, la evolución de los correspondientes indicadores, y en su caso, la contribución de los fondos a los cambios de los indicadores de resultado.

Por su parte, la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPEPC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es la Unidad de coordinación de la evaluación y como tal la responsable de la gestión del PdE Elementos Comunes y de la organización y coordinación de las actividades de evaluación con las Comunidades Autónomas. Entre sus funciones cabe destacar:

- La elaboración del PdE FEDER Elementos Comunes.
- La definición y coordinación de las evaluaciones transversales y de los elementos específicos de las de los programas plurirregionales.
- Seguimiento de las evaluaciones, de sus recomendaciones, y difusión de resultados y lecciones aprendidas en el seno del Comité de Evaluación del FEDER nacional...

### 3.2 Organismo Intermedio y su Unidad de Coordinación del Plan de Evaluación.

El Organismo Intermedio del POCV FEDER es la Generalitat Valenciana, si bien la coordinación de las actividades corre a cargo de la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos (DGFYFE).

Dentro de la DGFYFE, la Subdirección General de Proyectos y Fondos Europeos (SGPYFE) es la Unidad de Coordinación del PdE del POCV FEDER, con el fin de garantizar que esté disponible toda la información necesaria para que el Comité de Seguimiento del programa cumpla sus funciones en relación con los avances en la ejecución de su PdE y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones que se lleven a cabo.

En tanto que Unidad de Coordinación del PdE, la SGPYFE es la responsable de:



- Elaborar e implementar el PdE del POCV FEDER en coordinación con la Autoridad de Gestión del programa y, en particular, con la SGPEPC.
- Realizar el seguimiento del PdE del POCV FEDER.
- Definir y coordinar las evaluaciones a realizar en el ámbito del PdE del POCV FEDER.
- Difundir los resultados de las evaluaciones del PdE del POCV FEDER y hacer el seguimiento de sus recomendaciones, utilizando para ello el sistema de gobernanza y los mecanismos de coordinación del Plan.
- Coordinar el Comité de Evaluación de Fondos Estructurales de la Generalitat Valenciana
- Participar en el Comité de Evaluación del FEDER de alcance nacional.

Para esos fines, la SGPYFE cuenta con una persona al frente de la subdirección general, tres personas de perfil técnico y dos personas de perfil administrativo.

### 3.3 Comité de Seguimiento del POCV FEDER y partenariado

De acuerdo con el artículo 110, apartado c, del Reglamento de Disposiciones Comunes, el Comité de Seguimiento del programa es el responsable de examinar y aprobar el presente PdE del POCV, así como también cualquier modificación del mismo.

Dicho Comité de Seguimiento examinará igualmente una vez al año la aplicación de este PdE.

Se podrá recurrir a grupos de trabajo o expertos en evaluación si así se considerase necesario.

En aplicación del **principio del partenariado**, se asociarán a las acciones de evaluación las entidades participantes en el seguimiento del programa a través de su Comité de Seguimiento y, en su caso, de los grupos de trabajo específicos que con esa finalidad pudieran establecerse. (Artículo 16 del Reglamento Delegado nº 240 relativo al Código de Conducta Europeo).

Igualmente, la Autoridad de Gestión del POCV FEDER y su Organismo Intermedio consultarán a los socios sobre el informe a presentar antes del 31 de diciembre de 2022 en el que se resuman las conclusiones de las evaluaciones del programa que han sido realizadas durante el período de programación, así como su productividad y principales resultados y la

### 3.4 Comité de Evaluación de Fondos Estructurales de la Generalitat Valenciana.

Dada la relevancia que adquieren las actividades de evaluación en el período 2014-2020, se va a crear por parte de la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos un comité cuyo ámbito de competencias en materia de evaluación se circunscribe a los Fondos FEDER y FSE que gestiona la Generalitat Valenciana.

Su principal función será coordinar la actividad de evaluación de acuerdo con lo establecido en los PdE de los programas operativos a través de los cuales se gestionan dichos Fondos.

Este Comité estará presidido y coordinado por la Subdirección General de Proyectos y Fondos Europeos y de él formarán parte los Servicios de la DGFYFE responsables del FEDER y del FSE, los departamentos de la Generalitat gestores de los programas operativos, y los responsables de los principios horizontales de *Igualdad entre hombre y mujeres y no discriminación*, y de *Desarrollo sostenible y cambio climático*.



Se detallan a continuación los órganos gestores el Programa Operativo CV 2014-2020:

- Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
- Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
- Entidad pública de Saneamiento de Agua.
- Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.
- Conselleria de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.
- Conselleria de Economía Sostenible, sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
- Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.
- Instituto Valenciano de Finanzas.
- Dirección General de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

### 3.5 Evaluadores

Las evaluaciones previstas se llevarán a cabo por personal experto funcionalmente independiente del Organismo Intermedio, bien interno, bien mediante la contratación de servicios externos que demuestren su capacitación en la materia, según puede verse en las correspondientes fichas de evaluación.

### 3.6. Capacitación en evaluación

En este ámbito se cuenta con la experiencia acumulada en procesos de evaluación de períodos anteriores de parte de personal de la autoridad de gestión del programa, de su organismo intermedio y de sus órganos gestores.

Entre ellas, la labor de dirección y coordinación de la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos (DGFYFE) en la realización de:

- La evaluación intermedia del Programa Operativo integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, de 2003, y su actualización en 2005.
- Evaluación Ex ante de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2007-2013 y del 2014-2020.
- Evaluación de los Planes de Comunicación del P.O. FEDER Y FSE 2007-2013 [Años 2010 y 2013]

La participación de la DGFYFE como miembro integrante de los Comités y Grupos Consultivos de seguimiento estratégico y Evaluación de alcance nacional, en los periodos de programación 2000-2006, 2007-2013 y 2014-2020.



Por otra parte, se destinarán recursos del Eje de Asistencia Técnica para la realización o participación en acciones formativas, en materia de evaluación, del personal del organismo intermedio y de los demás gestores que participan en el programa, que se consideren oportunas a fin de asegurar la capacidad de los equipos de gestión y/o evaluadores, para lo que podrá contar, si procede, con el apoyo de la SGPEPC.

### 3.7 Otros mecanismos de coordinación:

Son aquellos mecanismos dirigidos a garantizar una adecuada coordinación de la gobernanza en el ámbito de los Fondos, tanto en el plano regional como entre la Autoridad de Gestión de los Fondos EIE y la Generalitat Valenciana en tanto que organismo intermedio de los Programas Operativo regionales.

En el **plano regional**, además del ya mencionado Comité de Evaluación de Fondos Estructurales de la Generalitat Valenciana, están los mecanismos de coordinación recogidos en la sección 8 del POCV FEDER,

- Comité de Seguimiento conjunto y coordinado Fondos EIE Comunitat Valenciana.
- Grupo de Coordinación de Fondos Comunitarios de la Generalitat.
- Grupo de Responsables de Comunicación de la Generalitat (GRECOM-GV).

Estos mecanismos completan los de **alcance nacional** mencionados en el PdE Elementos Comunes:

- Comité de Evaluación 2014-2020 FEDER.
- Grupo de Coordinación de Fondos EIE,
- Las Redes Sectoriales: I+D+i, Autoridades Ambientales, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Políticas de Igualdad, y Red de Inclusión Social.

### 3.8 Previsiones de difusión

Los resultados de las evaluaciones, en forma de conclusiones y recomendaciones, serán ampliamente difundidos entre todas las partes interesadas, y hacia el público.

Para ello se utilizarán, además de las páginas webs de la Autoridad de Gestión y del Organismo Intermedio, los diferentes Comités, Grupos de coordinación e instrumentos en los que se articula la gobernanza y coordinación del Plan de evaluación:

- Páginas web de la Autoridad de Gestión (DGFC) y del Organismo Intermedio DGFYFE)
- Comité de Seguimiento del POCV FEDER
- Grupo de Responsables de Comunicación de la Generalitat (GRECOM-GV).
- Grupo Español de responsables de Información y Publicidad (GERIP)
- Comité de Evaluación de la GV (regional)
- Comité de Evaluación del FEDER (nacional)
- Comité de Seguimiento conjunto y coordinado Fondos EIE Comunitat Valenciana (regional).
- Grupo de Coordinación de Fondos Comunitarios de la Generalitat



Igualmente, se difundirán en aquellas jornadas formativas que se organicen dirigidas a los órganos gestores que participan en el Programa Operativo.

### 3.9 Fuentes de información para las evaluaciones previstas

La información y datos necesarios para acometer las evaluaciones se obtienen a partir de las siguientes fuentes:

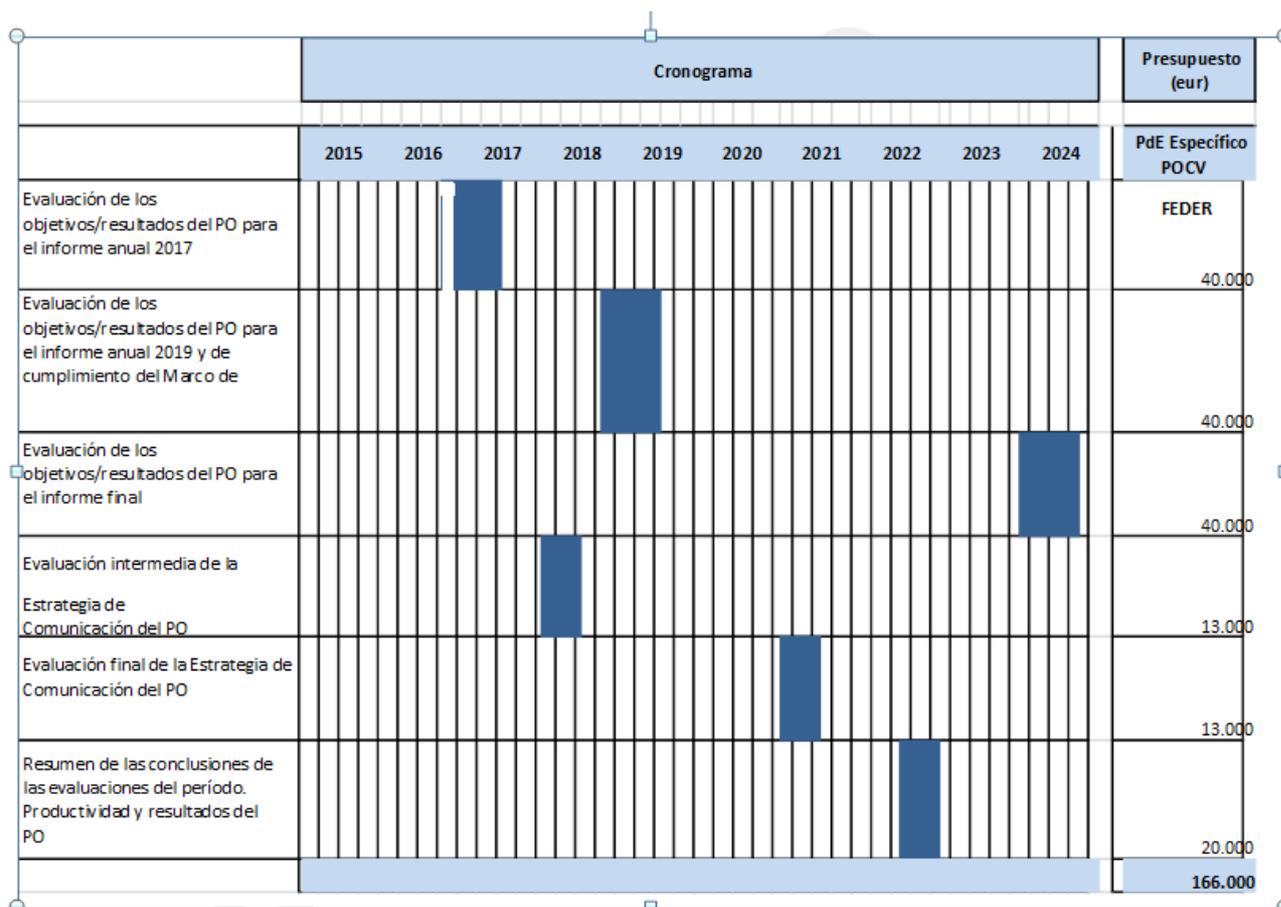
- Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa
- Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020
- Los resultados alcanzados se podrán obtener de
  - Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).
  - Fuentes secundarias como: -
    - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales -
    - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. -
    - Documentos de gestión del propio programa a evaluar -

Se tomarán en cuenta además las recomendaciones de la Comisión en sus diferentes Guías de evaluación, las Evaluaciones Ex ante del programa operativo, de los instrumentos financieros, de la RIS3CV y las evaluaciones referidas a períodos anteriores.



## CAPITULO 4. EVALUACIONES A DESARROLLAR

EVALUACIONES A NIVEL DE PROGRAMA POCV FEDER							
	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)*	EJECUTA
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017 (POCV-FEDER)	POCV-FEDER	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Enero 2017- Octubre 2017	40.000	Agentes externos + Unidad de coordinación
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento (POCV-FEDER)	POCV-FEDER	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Nov 2018- Agosto 2019	40.000	Agentes externos + Unidad de coordinación
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final	POCV-FEDER	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	2024	40.000	Agentes externos + Unidad de coordinación
Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO (Estrategia conjunta PO FEDER y PO FSE).	POCV-FEDER	Eficacia / Resultados	2014-2020	FEDER	Enero a Julio 2018	13..000	Agentes externos + Unidad de coordinación
Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación del PO (Estrategia conjunta PO FEDER y PO FSE)	POCV-FEDER	Eficacia / Resultados	2014-2020	FEDER	Enero a Julio 2021	13..000	Agentes externos + Unidad de coordinación
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO.	POCV-FEDER	Informe de síntesis. Evaluación de eficacia y resultados	2014-2020	FEDER	Julio 2022- Dic 2022	20.000	Agentes externos + Unidades de coordinación
Evaluación por necesidad de llevar a cabo una reprogramación del PO.	POCV-FEDER	Reprogramación	2014-2020	FEDER		20.000	Agentes externos + Unidades de coordinación
Evaluación ex ante Instrumentos Financieros POCV FEDER	POCV-FEDER	Evaluación ex ante	2014-2020	FEDER	Nov. 2015		Agentes externos+IVACE
Evaluaciones intermedia y final de la RIS3CV, cuyos resultados serán tomados en cuenta en la aplicación del PO	RIS3CV	Eficacia / Resultados	2014-2020		2017 y 2021		Agentes externos



## CAPITULO 5. FICHAS DE EVALUACIÓN

Las siguientes fichas detallan de forma individual las evaluaciones relacionadas en el Capítulo 4.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POCV-FEDER-001-EvPo-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Generalitat Valenciana. Dirección General de Financiación y Fondos Europeos (DGFYFE)
Ámbito territorial	Comunitat Valenciana
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Comunitat Valenciana (POCV FEDER)
Temática	-Investigación, desarrollo tecnológico e innovación. -Tecnologías de la Información y las comunicaciones y el acceso a las mismas.



	<p>-Competitividad de la PYME. -Economía baja en carbono. -Medio ambiente y eficiencia de recursos. -Asistencia Técnica</p>																																							
<p><b>Las preguntas de evaluación</b></p>	<p>Según lo establecido en el Reglamento (UE) Nº 1303/2013, artículo 50, se debe evaluar: - <i>Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> - <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</i> En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación. <u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u> El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa). Para cada uno de los indicadores de productividad (X) de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? <u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u> El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa). Para cada uno de los objetivos específicos (Y), se plantearán las preguntas ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y? “¿En qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?”</p>																																							
<p><b>Metodologías</b></p>	<p><b>Medición de la eficacia:</b> se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="576 1182 1378 1317"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="501 1357 1417 1518"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="501 1688 1417 1921"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <th>Eficacia</th> <th>Grado de eficacia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (&gt;80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Medición de la eficiencia:</b> para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				



Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																				
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado															
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O															
<p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <th>Eficiencia</th> <th>Grado de eficiencia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Cur/Cup</td> <td>Eficiencia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficiencia media (50-80%)</td> <td>Eficiencia alta (&gt;80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Lógica de la intervención y estructura del programa:</b> la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.</p> <p><b>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa:</b> incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p>						Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Valoración de la eficiencia																				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)																
<b>Datos</b>	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa</li> <li>• Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020</li> <li>• Los resultados alcanzados se podrán obtener de                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).</li> <li>○ Fuentes secundarias como:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales</li> <li>-Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.</li> <li>- Documentos de gestión del propio programa a evaluar.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>																			
<b>Fecha de inicio</b>	Enero 2017																			
<b>Fecha de finalización</b>	Octubre 2017 (10 meses)																			
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación Externa																			
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	Páginas web de la Autoridad de Gestión (DGFC) y del Organismo Intermedio (DGFYFE) Comité de Seguimiento del POCV FEDER Comité de Evaluación de la GV (regional) Comité de Evaluación del FEDER (nacional) Comité de Seguimiento conjunto y coordinado Fondos EIE Comunitat Valenciana. Grupo de Coordinación de Fondos Comunitarios de la Generalitat																			



<b>Coste</b>	40.000 euros
--------------	--------------



ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POCV-FEDER-002-EvPo-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Generalitat Valenciana. Dirección General de Financiación y Fondos Europeos (DGFYFE)
Ámbito territorial	Comunitat Valenciana
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Comunitat Valenciana (POCV FEDER)
Temática	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</li> <li>- Tecnologías de la Información y las comunicaciones y el acceso a las mismas.</li> <li>- Competitividad de la PYME.</li> <li>- Economía baja en carbono.</li> <li>- Medio ambiente y eficiencia de recursos</li> <li>-Asistencia Técnica</li> </ul>
Las preguntas de evaluación	<p>Según lo establecido en el Reglamento (UE) Nº 1303/2013, artículo 50, se debe evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></li> <li>• <i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i></li> <li>• <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i></li> <li>• <i>Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i></li> </ul> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u> El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa). En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa). Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u> El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa). Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las preguntas: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y? y “¿En qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?”</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u> ¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p>
Metodologías	<b>Medición de la eficacia:</b> se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto



que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.

Cálculo de la eficacia en recursos financieros		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución
P	C	C/P

Cálculo de la eficacia en productos y resultados				
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación
R	M	O	O/M	(O-M) / M

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

Valoración de la eficacia				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

**Medición de la eficiencia:** para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

**Lógica de la intervención y estructura del programa:** la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

**Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa:** incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.



	<b>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020:</b> se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.
<b>Datos</b>	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa</li> <li>- Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020</li> <li>- Los resultados alcanzados se podrán obtener de             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).</li> <li>- Fuentes secundarias como:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales</li> <li>- Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.</li> <li>- Documentos de gestión del propio programa a evaluar.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Comisión Europea. Estrategia Europa 2020: <a href="http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm">http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm</a></li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Noviembre 2018
<b>Fecha de finalización</b>	Agosto 2019 (10 meses)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación Externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<p>Páginas web de la Autoridad de Gestión y del Organismo Intermedio</p> <p>Comité de Seguimiento del POCV FEDER</p> <p>Comité de Evaluación de la GV</p> <p>Comité de Evaluación del FEDER (nacional)</p> <p>Comité de Seguimiento conjunto y coordinado Fondos EIE Comunitat Valenciana</p> <p>Grupo de Coordinación de Fondos Comunitarios de la Generalitat</p>
<b>Coste</b>	40.000 euros



ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POCV-FEDER-003-EvPo-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Generalitat Valenciana. Dirección General de Financiación y Fondos Europeos (DGFYFE)
Ámbito territorial	Comunitat Valenciana
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Comunitat Valenciana (POCV FEDER)
Temática	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</li> <li>-Tecnologías de la Información y las comunicaciones y el acceso a las mismas.</li> <li>-Competitividad de la PYME.</li> <li>-Economía baja en carbono.</li> <li>-Medio ambiente y eficiencia de recursos</li> <li>-Asistencia Técnica</li> </ul>
Las preguntas de evaluación	<p>Según lo establecido en el Reglamento (UE) Nº 1303/2013, artículo 50, la evaluación final contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></li> <li>▪ <i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018</i></li> <li>▪ <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i></li> <li>▪ <i>Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i></li> </ul> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u> El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa). En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa). Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha alcanzado la meta definida en 2023 en el indicador X?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u> El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa). Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las preguntas: ¿se ha logrado el valor previsto en 2023 en el indicador de resultado Y? y “¿En qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?”</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u> ¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p>
Metodologías	<b>Medición de la eficacia:</b> se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados.



También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.

Cálculo de la eficacia en recursos financieros		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución
P	C	C/P

Cálculo de la eficacia en productos y resultados				
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación
R	M	O	O/M	(O-M) / M

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

Valoración de la eficacia				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

**Medición de la eficiencia:** para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

**Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa:** incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.

**Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020:** Se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.

Datos

Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa</li> <li>- Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020</li> <li>- Los resultados alcanzados se podrán obtener de             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).</li> <li>- Fuentes secundarias como:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales</li> <li>- Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.</li> <li>- Documentos de gestión del propio programa a evaluar.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Noviembre 2023
<b>Fecha de finalización</b>	Agosto 2024 (10m)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación Externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<p>Páginas web de la Autoridad de Gestión (DGFC) y del Organismo Intermedio (DGFYFE)</p> <p>Comité de Seguimiento del POCV FEDER</p> <p>Comité de Evaluación de la GV (regional)</p> <p>Comité de Evaluación del FEDER (nacional)</p> <p>Comité de Seguimiento conjunto y coordinado Fondos EIE Comunitat Valenciana.</p> <p>Grupo de Coordinación de Fondos Comunitarios de la Generalitat</p>
<b>Coste</b>	40.000 euros
<b>ASPECTO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Identificador</b>	<b>POCV-FEDER-004-EvPo-O</b>
<b>Nombre completo de la evaluación</b>	<i>Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación conjunta del POCV FEDER y del POCVFSE 2018</i>
<b>Prioridad (O, C)</b>	O-Obligatoria
<b>Responsable de la evaluación</b>	Generalitat Valenciana. Generalitat Valenciana. Dirección General de Financiación y Fondos Europeos (DGFYFE )
<b>Ámbito territorial</b>	Comunitat Valenciana
<b>Período al que se refiere</b>	2014-2020
<b>Fondos participantes</b>	FEDER y FSE
<b>Programa Operativo</b>	POCV FEDER y POCV FSE
<b>Temática</b>	Estrategia de Comunicación de los PO
<b>Las preguntas de evaluación</b>	<p>Esta evaluación se pregunta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación de los PO.</li> <li>• La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y</li> <li>• La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.</li> </ul>
<b>Metodologías</b>	<p>La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP.</p> <p>Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y</p>



	si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
<b>Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Indicadores de realización y de resultado.</li> <li>– Indicadores de evaluación o impacto ya definidos en el período 2007-2013.</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Enero 2018
<b>Fecha de finalización</b>	Julio 2018 (7 meses)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<p>Páginas web de la Autoridad de Gestión (DGFC) y del Organismo Intermedio DGFYFE)</p> <p>Comité de Seguimiento del POCV FEDER</p> <p>Grupo de Responsables de Comunicación de la Generalitat (GRECOM-GV).</p> <p>Grupo Español de responsables de Información y Publicidad (GERIP)</p> <p>Comité de Evaluación de la GV (regional)</p> <p>Comité de Evaluación del FEDER (nacional)</p> <p>Comité de Seguimiento conjunto y coordinado Fondos EIE Comunitat Valenciana (regional).</p> <p>Grupo de Coordinación de Fondos Comunitarios de la Generalitat</p>
<b>Coste</b>	13.000 eur



ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POCV-FEDER-005-EvPo-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación conjunta del POCV FEDER y del POCV FSE 2021</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Generalitat Valenciana. Dirección General de Financiación y Fondos Europeos (DGFYFE)
Ámbito territorial	Comunitat Valenciana
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER y FSE
Programa Operativo	POCV FEDER y POCV FSE
Temática	Estrategia de Comunicación de los PO
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación de los PO.</li> <li>• La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y</li> <li>• La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.</li> </ul>
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Indicadores de realización y de resultado.</li> <li>– Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.</li> </ul>
Fecha de inicio	Enero 2021
Fecha de finalización	Julio 2021 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Páginas web de la Autoridad de Gestión (DGFC) y del Organismo Intermedio DGFYFE) Comité de Seguimiento del POCV FEDER Grupo de Responsables de Comunicación de la Generalitat (GRECOM-GV). Grupo Español de responsables de Información y Publicidad (GERIP) Comité de Evaluación de la GV (regional) Comité de Evaluación del FEDER (nacional) Comité de Seguimiento conjunto y coordinado Fondos EIE Comunitat Valenciana (regional). Grupo de Coordinación de Fondos Comunitarios de la Generalitat
Coste	13.000 eur



ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POCV-FEDER-006-EvPo-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Generalitat Valenciana. Dirección General de Financiación y Fondos Europeos (DGFYFE)
Ámbito territorial	Comunitat Valenciana
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Comunitat Valenciana (POCV FEDER)
Temática	-Investigación, desarrollo tecnológico e innovación. -Tecnologías de la Información y las comunicaciones y el acceso a las mismas. -Competitividad de la PYME. -Economía baja en carbono. -Medio ambiente y eficiencia de recursos
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del período</li> </ul>
Metodologías	Revisión y análisis documental
Datos	En este caso, la fuente de datos son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las evaluaciones realizadas del POCV FEDER a lo largo del período</li> </ul>
Fecha de inicio	Julio 2022
Fecha de finalización	Diciembre 2022 (6 meses)
Sistema de gestión de la evaluación	Dirección General de Financiación y Fondos Europeos (DGFYFE)
Difusión y utilización de resultados	Páginas web de la Autoridad de Gestión (DGFC) y del Organismo Intermedio (DGFYFE) Comité de Seguimiento del POCV FEDER Comité de Evaluación de la GV (regional) Comité de Evaluación del FEDER (nacional) Comité de Seguimiento conjunto y coordinado Fondos EIE Comunitat Valenciana (regional). Grupo de Coordinación de Fondos Comunitarios de la Generalitat
Coste	20.000 euros